

GRANADOS CHAPA

◆ Los partidos, en su concepto convertidos en mafias, negaron a Arturo González de Aragón la satisfacción de su expectativa de derecho a ser ratificado al frente del organismo de fiscalización.

PLAZA PÚBLICA

Debilitar la Auditoría Superior

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Por segunda vez en el breve lapso (menos de 10 años) de la existencia de la Auditoría Superior de la Federación su titular ha visto burlado su derecho a la ratificación, lo que amén de dañar moral y jurídicamente a una persona, debilita al órgano de fiscalización, al que se sujeta a los vaivenes de la política coyuntural y de partido con grave merma de su institucionalidad y su eficacia.

Dentro de un mes concluye el periodo de ocho años para el cual fue elegido el contador Arturo González de Aragón. Puesto que puede ser ratificado y desempeñar un segundo periodo, el auditor superior de la Federación manifestó a la Comisión de Vigilancia de la ASF, una de las comisiones más relevantes de la Cámara de Diputados, su voluntad de continuar en el cargo e invocó la expectativa de derecho que en su favor existía. La comisión, sin embargo, rehusó admitir esa expectativa de derecho y dio por concluida la gestión de González de Aragón. Sin evaluar su desempeño, emitió una convocatoria, que está en curso, para elegir un nuevo titular de la Auditoría. De ese modo se infringió la legalidad que rige el nombramiento de ese importantísimo funcionario, cuyo rendimiento debió ser calificado. Sólo si del examen respectivo se desprendiera una deficiente conducta profesional cabría emitir la convocatoria respectiva, que de ese modo contrario a la ley fue ya expedida anteayer.

González de Aragón presentó a la Comisión de Vigilancia una autorizada opinión, solicitada por él mismo al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sobre los "alcances de los artículos 79 constitucional y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el procedimiento que se debe seguir para determinar lo relativo al nombramiento

de la entidad de fiscalización superior de la Federación". Firmado por el coordinador de la Unidad de Planeación y Relaciones Institucionales de dicho Instituto, doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, el documento concluye, tras una exhaustiva exploración jurídica que ocupa 41 páginas, que "la expectativa de derecho concedida al Auditor en funciones, condiciona que antes de abrir el proceso de nueva designación y de convocar a eventuales

candidatos a participar en él, se tenga un derecho de 'preferencia' que implica que previamente deba resolverse su situación jurídica, en donde una de las posibilidades es la de ser confirmado en el cargo". La conclusión va más allá, pues advierte que si "la cámara de diputados no se pronuncia previamente por la ratificación, a través de una resolución con requisitos de fondo y forma, el Auditor que fenece en el ejercicio de su cargo, cuenta con todos los recursos que le proporciona el ordenamiento jurídico mexicano, fundamentalmente el amparo, para controvertir el acto de la Cámara, por vicios de forma, ligados al procedimiento que se debe seguir; y de fondo, respecto a la carga de fundar y motivar la resolución respectiva".

Ignoro si González de Aragón ejercerá esos recursos. Ignoro también si se inscribirá, como lo hizo en 2001, para ser uno más de los candidatos a la sucesión en su cargo. Lo que sé de fijo es que para continuar en el cargo tendría que vencer las reticencias expresadas por los partidos para su permanencia. Fue especialmente

importante el que César Nava, diputado y jefe nacional panista, lo descalificara. Lo fue por el rango formal del impugnador y por las eventuales causas de su postura, que es la afectación a los intereses del gobierno federal causada por el cumplimiento de los deberes de fiscalización.



Fecha 27.11.2009	Sección Primera - Opinión	Página 13
---------------------	------------------------------	--------------

De ser otras las razones para demeritar a González de Aragón, éstas hubieran constado en el dictamen sobre su desempeño que la Comisión de Vigilancia resolvió no formular, acaso porque no son debiles las verdaderas razones por las que se rechaza la permanencia del auditor.

González de Aragón participó antea-yer en la presentación del libro *Corrupción y transparencia*, un formidable conjunto de 17 ensayos cuya publicación fue coordinada por la doctora Irma Eréndira Sandoval, responsable del Laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción y la Transparencia del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. El auditor expresó severos juicios sobre el funcionamiento de los partidos políticos, cuyas fracciones parlamentarias deciden los modos y los alcances de la fiscaliza-

ción. Se creería que las opiniones de González de Aragón están dictadas por el despecho, de no ser porque coinciden con las que sustenta, infortunadamente, un número cada vez mayor de ciudadanos:

“Los partidos políticos se han convertido en mafias que utilizan al país como botín para repartirse el patrimonio público con total cinismo y desvergüenza...”. Los favorece en esa perversión de su papel la impunidad, “que es factor determinante de la corrupción”. Sin referirse a su propio caso, puede entenderse que se le desbanca porque la Auditoría no es funcional en esa situación: Según su propia concepción, la ASF “no trabaja con menú a la carta, no tiene filias ni fobias, no tiene colores ni partidos, no expide cheques en blanco a favor de nadie, nuestro único compromiso es con la verdad”.

Esa noción estará vigente sólo hasta el fin de año, cuando concluya el periodo de González de Aragón. Es claro que con su grave denuncia sobre el carácter actual de los partidos no habría fracciones que se comprometan con él. Es deseable que no busquen, en cambio, quién les acomode.

◆ CAJÓN DE SASTRE

Murió Manuel de la Cera Alonso, nacido en Veracruz en 1929. Aunque llegó a ser presidente del Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y director general del Instituto Nacional de Bellas Artes, su intensa y permanente labor de promotor de la cultura (y de la música en particular) no requirió nunca, para ser eficaz, un membrete o un gran escritorio. Abogado, sirvió a la Universidad Nacional y a la Secretaría de Educación Pública. Promovió programas de lectura y la formación de coros y orquestas juveniles. Colaboró con grandes directores de orquesta como Carlos Chávez y Eduardo Mata. Apenas en febrero recibió en Jalapa, junto con la orquesta sinfónica de esa ciudad, octogenaria como el propio Manuel, la medalla Mozart, otorgada también a intérpretes y creadores musicales. Infatigable y humoroso, así se le recordará.

miguelangel@granadoschapa.com